



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación: **POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE**

Michelle Rangel

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entró en vigor el 18 de diciembre de 2015, gracias a la unión interinstitucional entre la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Esta Norma es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a empresas, organizaciones y dependencias de gobierno, que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, favoreciendo el desarrollo integral de las y los trabajadores que se desenvuelven dentro de ellas.

Lo que se busca con esta Norma es promover una cultura laboral integral, donde el origen étnico, sexo, color de piel, edad, género, discapacidades, condición socioeconómica, salud, religión, situación migratoria, embarazo, lengua, preferencias sexuales, filiación política, estado civil o cualquier otro motivo, no sean obstáculo para brindar oportunidades de trabajo a cualquier persona en edad laboral.

Cualquier centro de trabajo que se encuentre dentro de la República Mexicana, ya sea público, privado o social, sin importar tamaño, sector o actividad, puede ser candidato para conseguir esta certificación.

Para la obtención de esta certificación es necesaria la participación de una auditoría, para que esta pueda verificar las políticas y prácticas que se llevan a cabo dentro de



dicha empresa y corroborar que cumplan con los requisitos necesarios de igualdad y no discriminación.

Esta Norma Mexicana se basa en incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral, garantizar la igualdad salarial, y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Este año la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación fue encabezada por Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social, quien expresó lo siguiente, “Hay un avance, pero no significa que echemos las campanas al vuelo, sino que sea una motivación para seguir derribando las barreras que impiden que plenamente y, en condiciones de dignidad, las mujeres se incorporen al igual que los hombres en condiciones dignas de trabajo que les permitan a plenitud desarrollar todo su potencial”.

Fueron 165 empresas del ámbito tanto privado, público y social las que recibieron el reconocimiento gracias a su buen desempeño y cumplimiento de las reglas, esto para generar prácticas que favorecen el desarrollo integral de sus trabajadores.

Entre las dependencias certificadas, se encuentran las Secretarías de Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Economía, Desarrollo Social y Turismo, así como la Consejería Jurídica y la Oficina de la Pre-

sidencia de la República, sin olvidar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por el lado del ámbito privado, las empresas que obtuvieron certificación fueron, Walmart de México, Manpower Corporativo S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, Metlife México y PepsiCo Internacional México, por mencionar algunas.

Sin dejar atrás a las 33 universidades y tecnológicos que también lograron conseguir esta certificación, como lo fue la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, Universidad Politécnica de Tapachula, Universidad Europea, entre otras.

Alexandra Haas, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), comentó que, “La certificación que hoy se entrega, a diferentes centros de trabajo, públicos y privados, genera grandes beneficios; por ejemplo, a las personas con discapacidad, pues la Norma permite que estas personas no sean excluidas de un trabajo; sino que abre la puerta para que sean más autónomas, tengan mayores ingresos y puedan contribuir a un mejor porvenir para su familia”.

El contar con una certificación de este tipo beneficia a las empresas y la sociedad en general, ya que, se genera una igualdad en los derechos laborales de las personas y se crean más y nuevas oportunidades que mejoran la convivencia y bienestar de las familias, logrando unificar a la sociedad. ●

